MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Morococha, es uno de los 10 distritos de la provincia de Yauli la Oroya, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Yauli mediante la Ley N° 682 del 21 de noviembre de 1907, durante el gobierno del presidente José Simón Pardo y Barreda. Por Ley N° 30081 del 20 de septiembre del 2013, se modificó el artículo 1 de la Ley N° 682, estableciendo la capital del distrito en la ciudad de Nueva Morococha.

Que, el distrito de Morococha, está ubicado en el eje central de la provincia de Yauli la Oroya. Limita con los distritos de: Marcapomacocha y Paccha al norte; Paccha y Santa Rosa de Sacco al este; Yauli al sur; Chicla (Lima) y Marcapomacocha al oeste. Tiene por capital a Nueva Morococha y está integrado por los centros poblados de San Francisco de Asís de Pucará, Pucará, Manuelita Alpamina, Viscas, Ucrucancha, Churruca y otros.

Que, el distrito de Morococha, es una zona históricamente minera, un territorio cuyo subsuelo guarda invaluables yacimientos de cobre, plata, zinc y molibdeno. Sin embargo, desde 2007 la población fue obligada a reubicarse para dar paso a la ampliación del tajo abierto que terminaría por borrar el casco urbano antiguo, luego de que el Estado peruano firmara con la Minera Chinalco Perú S.A.C. el contrato para ejecutar el Megaproyecto Minero Toromocho. No es justo que, mientras la mina expande sus operaciones, la comunidad siga marginada y sin acceder a los beneficios que legítimamente le corresponden.

Que, el distrito de Morococha, con su población firmemente organizada, no permitirá convertirse en un pueblo expropiado por la minera Chinalco ni abandonado por el Gobierno. Continuará con sus luchas hasta lograr el pleno respeto de los acuerdos, la redistribución justa de la riqueza y la defensa de los derechos de una comunidad, que ya ha sacrificado demasiado en nombre del supuesto progreso.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Morococha, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 118° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Morococha, Sr Roberto Cornelio Flores y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales y población en general.

Lima, 14 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2025 16:50:37-0500